MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora, 20 de marzo de 2023

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 03/2023 ID Nº 425543.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS.-***

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA, en su carácter de Responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **Empresa "*CARLOS DE JESUS MELGAREJO ROA con RUC Nº 2227697-1.*,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, que expone en su ***Artículo 4º EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:….inc b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado….";*** ***y,***----------

Según se desprende de la normativa citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que **la *CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 03/2023 ID Nº 425543.- "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS*,** debido a la urgencia de contar con dicha provisión de servicios y bienes, en razón de que el llamado obedece a la adquisición de estos Bien/servicios para satisfacer las necesidades de la convocante para las distintas fechas especiales, como fiestas patrias, visitas, capacitaciones ofrecidas para jóvenes de la comunidad, Fiesta Patronal, cursos, reuniones y demás actividades ofrecidas por la Institución Municipal para comisiones vecinales y ciudadanía en general que surjan durante el presente ejercicio fiscal (año 2023), así mismo para eventuales eventos internacionales ofrecidos por el Municipio. Considerando lo expuestos, y teniendo en cuenta que se acercan fechas y eventos importante que se pretenden ofrecer a jóvenes, estudiantes, y a la ciudadanía en general, y atrasar la apertura generaría un perjuicio a los eventos ya programados con anterioridad.-

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Minga Porá es imprescindible contar con la provisión de ***SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS*** y así cumplir con el Programa de Alimentación eventos establecido con anterioridad por esta Convocante, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada

que con su demora generaría un daño o perjuicio a los niños, jóvenes, estudiantes, comisiones vecinales y ciudadanía en general.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ
PARAGUAY

ELIZA MARIBEL CARRERA ROTELA
Responsable de UOC